

*REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ*

Ibagué – Tolima, 19 NOV. 2020

Ref: Proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por BANCO DAVIVIENDA S.A. hoy ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS contra DARIO HERRERA GARCIA. Rad. 2015-00424-00.

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte actora, se le informa a la memorialista que no hay dineros consignados en la cuenta del juzgado para el proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE.

Juez,

JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

NB